



**AYUNTAMIENTO DE COX
(ALICANTE)**

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Cox (Alicante), en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo de Aprobar el Convenio de colaboración entre Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. y el Ayuntamiento de Cox, para el “Soterramiento del tramo de línea aérea de media tensión (LAMT) denominada *COX* en el interior del cementerio de Cox”. También aprobó la cesión de uso y disfrute a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la ubicación del Centro de Seccionamiento (CS) próximo al actual CTD La Rambleta (904811511) para el seccionamiento de los 5 circuitos denominados Virtudes, Pertusa, San Roque, Dolores y Escuelas, del terreno de 27,31 m² situado en una zona ajardinada sita en las inmediaciones de la rotonda donde confluyen las vías denominadas Camino de Collereros, Camino de Enmedio y Paseo Príncipe de Asturias, en suelo urbano calificado como Vial Público Local, Sector IU del P.G.M.O.U. de Cox. Y declarar de especial interés o utilidad municipal la obra de “Línea Subterránea de M.T. 20 Kv simple circuito desde CTD “Cox” hasta CTD “Coscoli”, concediendo a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público por plazo de 20 días, encontrándose el expediente en la secretaría de esta Corporación, para que los interesados lo examinen y puedan presentar alegaciones. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Cox, 27 de junio de 2017.

El Alcalde:

Fdo. Digitalmente:

Francisco Cámara Hurtado.